



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: viáticos no docentes Belmonte y Brochero

VISTO:

El viaje a la ciudad de San Juan de los agentes no docentes: Ileana Alejandra Belmonte y Lucas Gabriel Brochero;

CONSIDERANDO:

que este viaje se realiza con motivo de participar en el Taller Anual SIU 2024;

que corresponde abonar los viáticos por los gastos a realizar en el marco del viaje de capacitación a la Ciudad de San Juan los días 24 y 25 de octubre de 2024;

que cuenta con autorización de la Secretaria de Administración;

que ha tomado conocimiento el Área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DISPONER el pago de 3 (tres) días de viáticos a los agentes no docentes: Ileana Alejandra Belmonte y Lucas Gabriel Brochero por la suma de \$ 80.858,34 (pesos ochenta mil ochocientos cincuenta y ocho con 34/100) por día con motivo del viaje para participar del Taller Anual SIU 2024.

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes a la agente Ileana Alejandra Belmonte serán imputadas a fondos del Área Central de la Facultad (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3), y las del agente Lucas Gabriel Brochero a fondos de la Secretaria de Posgrado (A.0001.012.002.000.12.27.20.00.01.00.3)

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

r.q.